



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05 001 31 10 001 **2018 00733 00**

Se agrega al expediente constancia de envío a la dirección electrónica de la demandante, del auto que aceptó la renuncia a poder efectuada por el estudiante de derecho DANYEL MONTOYA GARCIA, adscrito al consultorio jurídico de la Universidad de Antioquia.

Así las cosas, se requiere a la señora PAULA ANDREA PAVAS TABARES, a fin de que designe nuevo apoderado que represente sus intereses en el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto

reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0549525fa5a1a0916247af019be0268de95d806f67536da079d70896b393525

5

Documento generado en 02/05/2022 04:37:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>